

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50

LEGANÉS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Subvenciones para la realización de proyectos educativos en los centros públicos y concertados de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Especial, de Adultos y asociaciones de madres y padres de alumnos, curso 2018-2019.

BDNS (Identif.): 418399

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. *Beneficiarios*.—Podrán solicitar estas subvenciones los centros públicos y concertados que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Especial y Educación de Adultos, las asociaciones de madres y padres de alumnos de los centros educativos públicos y concertados de Leganés.

Segundo. *Objeto*.—El objeto de la convocatoria es apoyar las iniciativas encaminadas a mejorar la calidad de la enseñanza y la participación educativa en los centros docentes públicos y concertados de Leganés mediante la concesión de ayudas económicas que financien los proyectos de la comunidad escolar que se ejecuten durante el curso 2018-2019.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Bases aprobadas en Junta de Gobierno Local de 4 de septiembre de 2018, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 232, de 28 de septiembre de 2018.

Cuarto. *Cantidad*.—El crédito presupuestario destinado a financiar estas subvenciones asciende a 60.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 07/3260/48901, del ejercicio económico 2019.

La cuantía máxima individual de las ayudas que puede recibir cada proyecto no podrá superar los 1.000 euros para los proyectos individuales de centros y 3.000 euros para los proyectos intercentros.

Quinto. *Plazo de presentación*.—El plazo de presentación será de treinta días a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Leganes, a 8 de octubre de 2018.—La concejal-delegada de Educación y Servicios Sociales, Virginia Jiménez Calero.

(03/32.590/18)

